

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de abril de dos mil veintidós, en la factoría de **PAPERTECH S.L.**, sita en la , en TUDELA (Navarra).



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de gramaje de papel, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 25 de abril de 2000, así como las modificaciones (MA-1, MA-2 y MA-3) aceptadas por del CSN con fechas 17 de agosto de 2009, 7 de marzo de 2011 y 19 de marzo de 2018, respectivamente.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En la Nave de Fabricación,	se encontraba	instalado y en fu	incionamiento, un				
equipo de la firma ,	modelo	, con n º de sis	tema , provisto				
de una fuente radiactiva de	, con nº de se	rie , de	()				
de actividad en fecha 28/02/18							
- Dicho equipo disponía de su	s correspondier	tes placas de idei	ntificación				
- La instalación se encontra	ba señalizada d	de acuerdo con	el Reglamento de				
Protección Sanitaria contra las Rad	iaciones Ioniza	ntes, disponiendo	o de medios para				
establecer un acceso controlado							
- La nave donde está ubica	ado el equipo	radiactivo dispor	ne de sistema de				
ventilación forzada y de extintores de	e incendios						
- Estaba disponible un recinto	de almacenam	iento temporal au	utorizado				
DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN							
DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPRO	TECCIÓN						
		nedida de la radia	ición, de la firma				
- Disponen de un equipo para	la detección y n		ación, de la firma , calibrado por la				
- Disponen de un equipo para	la detección y n , con	nº de serie					
- Disponen de un equipo para	la detección y n , con en fecha	nº de serie 17/11/20. Que es	, calibrado por la taba disponible de				
- Disponen de un equipo para , modelo	la detección y n , con en fecha	nº de serie 17/11/20. Que es	, calibrado por la taba disponible de				
- Disponen de un equipo para , modelo	la detección y n , con en fecha	nº de serie 17/11/20. Que es	, calibrado por la taba disponible de				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la o	la detección y n , con en fecha	nº de serie 17/11/20. Que es	, calibrado por la taba disponible de				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la o	la detección y n , con en fecha calibración y ver	nº de serie 17/11/20. Que es ificación de dicho	, calibrado por la taba disponible de o detector				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la o TRES. NIVELES DE RADIACIÓN - De los niveles de radiación registradas, no se deduce puedan su	la detección y n , con en fecha calibración y ver medidos en la perarse, en las c	nº de serie 17/11/20. Que es ificación de dicho instalación, así o ondiciones norma	, calibrado por la taba disponible de o detector como de las dosis ales de trabajo, los				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la o TRES. NIVELES DE RADIACIÓN - De los niveles de radiación	la detección y n , con en fecha calibración y ver medidos en la perarse, en las c	nº de serie 17/11/20. Que es ificación de dicho instalación, así o ondiciones norma	, calibrado por la taba disponible de o detector como de las dosis ales de trabajo, los				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la composito de la composito del composito de la composito della compos	la detección y n , con en fecha calibración y ver medidos en la perarse, en las c	nº de serie 17/11/20. Que es ificación de dicho instalación, así o ondiciones norma	, calibrado por la taba disponible de detector como de las dosis ales de trabajo, los				
- Disponen de un equipo para , modelo un procedimiento específico para la o TRES. NIVELES DE RADIACIÓN - De los niveles de radiación registradas, no se deduce puedan su	la detección y n , con en fecha calibración y ver medidos en la perarse, en las c	nº de serie 17/11/20. Que es ificación de dicho instalación, así o ondiciones norma	, calibrado por la taba disponible de detector como de las dosis ales de trabajo, los				

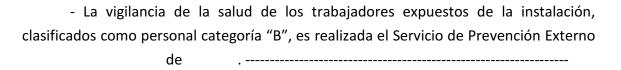


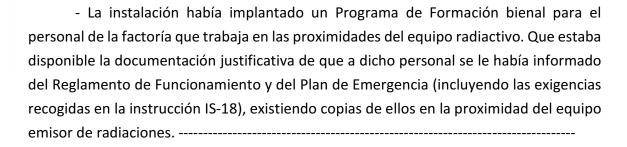


CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y	vigentes una	licencia de su	pervisor y d	os de operador

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (el supervisor y los operadores), mediante un dosímetro de área de termoluminiscencia, procesado por el , registrándose las dosis recibidas. Que de disponen de un procedimiento para la asignación de las dosis a dichos trabajadores. -----





CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Es	taba	disponible	el	certificado	de	actividad	У	hermeticidad	de	la	fuente
radiactiva, a	así coi	mo el de co	ntro	ol de calidad	d de	l equipo ra	dia	activo			

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones del equipo radiact	tivo,
realizadas, con una periodicidad semestral, por la firma	,
consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno al equipo radiactivo	y la
comprobación de sus sistemas de seguridad	

- Disponían de un acuerdo, c	on la firma	, para la devoluciór
de la fuente radiactiva fuera de uso.		





- Estaba	disponible	el [Diario	de	Operación	de	la	Instalación,	debidamente
diligenciado y cu	mplimentado	o							

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente

SEIS. DESVIACIONES

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de abril de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PAPERTECH S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.04.25 08:13:50 +02'00'





31012 Pamplona - Navarra Tudela a 4 de mayo de 2022

En relación al acta de inspección de fecha 25 de abril de 2022 con referencia:

CSN-GN/AIN/38/IRA/937/21

Papertech S.L. indica que estamos de acuerdo con el contenido de la misma y no tenemos objeciones que plantear.

PAPERTECH 1ª página de 1